



## **ACUERDO No. 013**

(Noviembre Veintinueve (29) de Dos Mil Doce (2012))

“Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto 1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley 225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

Que mediante Resolución 003 de Diciembre 29 de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de a la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Once Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil pesos (\$11.537.500.000,00) m/cte para la vigencia fiscal 2012.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4790 del 30 de Diciembre de 2011, “por el cual se liquida el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012”; aprobó el presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos nación a la unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía de Nueve Mil Novecientos Veintisiete Millones Doscientos Mil pesos (9.927.200.000,00) m/cte.

Que el artículo 24 de la Decreto 115 de enero 15 1996, establece que “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación. La Dirección General del Presupuesto Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.”

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 26 de la Decreto 115 de Enero 15 de 1996, “Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las Empresas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución, los cuales deberán enviarse a la Dirección General del Presupuesto Nacional para su información y seguimiento”.

CONTINUA ACUERDO No. 013 DE NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012)  
"Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la  
empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012"

Que en las partidas asignadas mediante el Decreto No.4790 del 30 de  
Diciembre de 2011, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación  
para la vigencia fiscal de 2012 de la Unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación  
E.S.E y acuerdo 004 de 2012 en los rubros 1-0-1-1 Sueldos personal de  
Nomina, 1-0-1-12 Prima Técnica, 1-0-1-15 Otros y 1-0-3-0 Contribuciones  
Inherentes a la Nómina - Administradas por el Sector Privado; Recurso 10 -  
Nación, resultan insuficientes para cubrir las necesidades por estos conceptos  
en la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución No.3317 del 29 de Octubre de 2012, por la cual se  
efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2012, fue  
asignada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la sección 1901 del  
Ministerio de Salud y Protección Social, en la Unidad 1901-10 Sanatorio de  
Contratación, en el rubro: Cuenta 1 - Gastos de Personal, Objeto del Gasto 1 -  
Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 8 - Otros Gastos Personales -  
Distribución Previo Concepto D.G.P.P.), una partida por valor de Ciento Treinta  
Millones (\$130'000.000,00) de pesos m/cte, para cubrir el faltante de recursos  
para gastos de personal de la vigencia en curso.

Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos del Sanatorio de  
Contratación E.S.E, de la Vigencia 2012, los recursos asignados por el  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No.3317 del 29  
de Octubre de 2012, en el rubro 1-2-1-0 Aportes de la Nación, el valor de Ciento  
Treinta Millones (\$130'000.000,00) pesos m/cte.

Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento  
del Sanatorio de Contratación E.S.E de la Vigencia 2012, los recursos  
asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante  
Resolución No.3317 del 29 de Octubre de 2012, en los rubros 1-0-1-1 Sueldos  
personal de Nomina, 1-0-1-12 Prima Técnica, 1-0-1-15 Otros y 1-0-3-0  
Contribuciones Inherentes a la Nómina - Administradas por el Sector Privado,  
el valor de Ciento Treinta Millones (\$130'000.000,00) pesos m/cte.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección General del  
Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
mediante Resolución No. 3723 de Noviembre Nueve (9) de 2012, "Por la cual se  
efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto de Gastos de  
Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social - Sanatorio de  
Contratación, E.S.E., para la Vigencia Fiscal de 2012", aprobaron unas  
modificaciones presupuestales que permiten cubrir el faltante gastos de  
Personal.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de  
Contratación E.S.E.

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar la siguiente adición en el presupuesto de  
ingresos y gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2012,  
con recursos de la nación, así:

CONTINUA ACUERDO No. 013 DE NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012)  
 "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012"

**A. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Pesos)  
 EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**

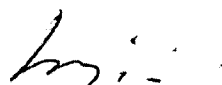
NIVEL	CONCEPTO	ADICION
<b>1000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>130.000.000</b>
<b>1200</b>	<b>APORTES IMPUESTOS</b>	<b>130.000.000</b>
1210	Aportes de la Nación	130.000.000
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>130.000.000</b>

**B. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS (Pesos)  
 EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**


NIVEL				CONCEPTO	ADICIÓN
A				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>130.000.000</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>130.000.000</b>
1	0	1		<b>Servicios Personales Asociados a la Nómina</b>	<b>130.000.000</b>
1	0	1	1	0 Sueldos Personal de Nómina	95.000.000
1	0	1	12	0 Prima Técnica	1.500.000
1	0	1	15	0 Otros	17.500.000
1	0	3	0	0 Contribuciones Inherentes Nómina - Administradas por el Sector Privado	16.000.000
				<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>130.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ**  
 Presidente Junta Directiva  
 Sanatorio de Contratación E.S.E



**JESÚS ALFONSO SUAREZ**  
 Secretario Junta Directiva  
 Sanatorio de Contratación E.S.E

## **PROYECTO ACUERDO No. 013**

(Noviembre Veintinueve (29) de Dos Mil Doce (2012))

"Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto No.1289 de Junio 22 de 1994, Decreto No.115 de Enero 15 de 1996, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto No.1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley No.225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante Resolución No.003 de Diciembre 29 de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Once Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$11.537.500.000,00) M/Cte., para la vigencia fiscal 2012.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4790 del 30 de Diciembre de 2011, "por el cual se liquida el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012"; aprobó el presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos nación a la unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía de Nueve Mil Novecientos Veintisiete Millones Doscientos Mil Pesos (9.927.200.000,00) M/Cte.

Que el artículo 24 del Decreto No.115 de enero 15 de 1996, establece que "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación. La Dirección General del Presupuesto Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación."

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 26 del Decreto No.115 de Enero 15 de 1996, "Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las Empresas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución, los cuales deberán enviarse a la Dirección General del Presupuesto Nacional para su información y seguimiento".

CONTINUA ACUERDO No. 013 DE NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012)  
"Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012"

Que en las partidas asignadas mediante el Decreto No.4790 del 30 de Diciembre de 2011, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012 de la Unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación E.S.E y acuerdo 004 de 2012 en los rubros 1-0-1-1 Sueldos personal de Nomina, 1-0-1-12 Prima Técnica, 1-0-1-15 Otros y 1-0-3-0 Contribuciones Inherentes a la Nómina - Administradas por el Sector Privado; Recurso 10 - Nación, resultan insuficientes para cubrir las necesidades por estos conceptos en la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución No.3317 del 29 de Octubre de 2012, por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2012, fue asignada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la sección 1901 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la Unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación, en el rubro: Cuenta 1 - Gastos de Personal, Objeto del Gasto 1 - Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 8 - Otros Gastos Personales - Distribución Previo Concepto D.G.P.P.), una partida por valor de Ciento Treinta Millones (\$130`000.000,oo) de pesos m/cte, para cubrir el faltante de recursos para gastos de personal de la vigencia en curso.

Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos del Sanatorio de Contratación E.S.E, de la Vigencia 2012, los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No.3317 del 29 de Octubre de 2012, en el rubro 1-2-1-0 Aportes de la Nación, el valor de Ciento Treinta Millones (\$130`000.000,oo) pesos m/cte.

Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E de la Vigencia 2012, los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No.3317 del 29 de Octubre de 2012, en los rubros 1-0-1-1 Sueldos personal de Nomina, 1-0-1-12 Prima Técnica, 1-0-1-15 Otros y 1-0-3-0 Contribuciones Inherentes a la Nómina - Administradas por el Sector Privado, el valor de Ciento Treinta Millones (\$130`000.000,oo) pesos m/cte.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No. 3723 de Noviembre Nueve (9) de 2012, "Por la cual se efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social - Sanatorio de Contratación, E.S.E., para la Vigencia Fiscal de 2012", aprobaron unas modificaciones presupuestales que permiten cubrir el faltante gastos de Personal.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar la siguiente adición en el presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2012, con recursos de la nación, así:

CONTINUA ACUERDO No. 013 DE NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012)  
 "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la  
 empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012"

**A. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Pesos)  
 EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**

NIVEL	CONCEPTO	ADICION
<b>1000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>130.000.000</b>
<b>1200</b>	<b>APORTES IMPUESTOS</b>	<b>130.000.000</b>
1210	Aportes de la Nación	130.000.000
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>130.000.000</b>

**B. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS (Pesos)  
 EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**

NIVEL					CONCEPTO	ADICIÓN
A					<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>130.000.000</b>
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>130.000.000</b>
1	0	1			<b>Servicios Personales Asociados a la Nómina</b>	<b>130.000.000</b>
1	0	1	1	0	Sueldos Personal de Nómina	95.000.000
1	0	1	12	0	Prima Técnica	1.500.000
1	0	1	15	0	Otros	17.500.000
1	0	3	0	0	Contribuciones Inherentes Nómina - Administradas por el Sector Privado	16.000.000
					<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>130.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Mi:*

**LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ**  
 Presidente Junta Directiva  
 Sanatorio de Contratación E.S.E

*[Firma]*  
**JESÚS ALFONSO SUAREZ**  
 Secretario Junta Directiva  
 Sanatorio de Contratación E.S.E